



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *8* de *Mayo* de 2001.-

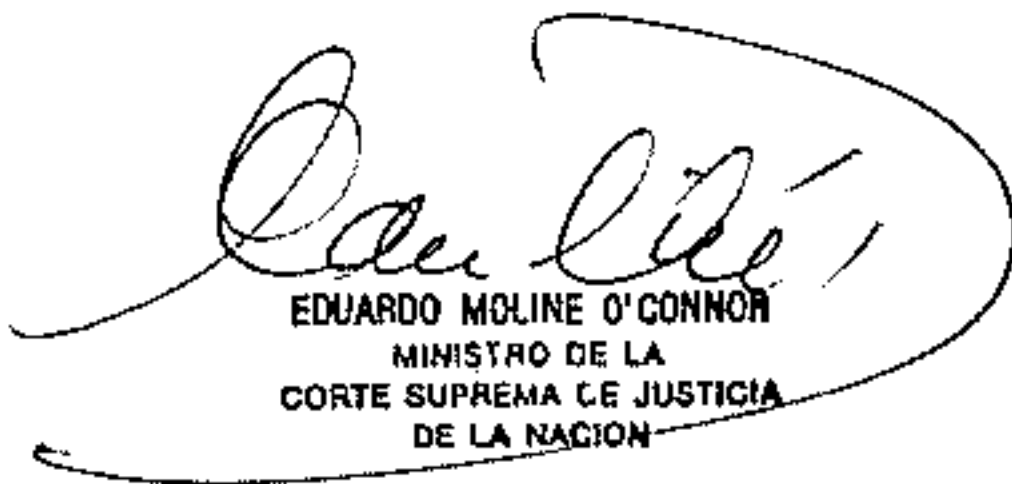
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre del 2001, la prórroga de la Resolución N° 1694/00 referente a la contratación de la doctora María Eugenia Teresita ARISTIZABAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la citada funcionaria licencia sin goce sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION